



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado y al artículo 226 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación al Hecho Relevante de 5 de febrero de 2019 (número 274.461), el pasado sábado 3 de agosto Banco Sabadell ha transmitido el 100% del capital social de SDIN Residencial, S.L.U. y un conjunto de activos inmobiliarios, mayoritariamente suelos para promociones urbanísticas, a una entidad controlada por fondos gestionados y/o asesorados por Oaktree Capital Management. El importe total de la operación, referenciado al perímetro existente a 1 de enero de 2019, ha ascendido a 882 millones de euros.

El cierre de la operación, condicionada a la obtención de las autorizaciones pertinentes, generará unos resultados estimados en el ejercicio de 23 millones de euros después de impuestos con un impacto positivo en la ratio de capital Common Equity Tier 1 (fully loaded) de 7 puntos básicos.

María José García Beato
Secretaria General

Alicante, 5 de agosto de 2019